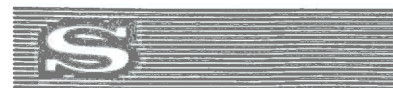




INTERNATIONAL COCOA ORGANIZATION  
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CACAO  
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ПО КАКАО  
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CACAO



ICC/93/1/Rev.1  
3 mayo 2016

Original: INGLES  
Distr: RESERVADA

## CONSEJO INTERNACIONAL DEL CACAO

Noventa y tres reunión ordinaria

Barceló Bávaro Convention Centre, Bávaro, República Dominicana, 26-28 mayo 2016

### PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión
2. Informe sobre Verificación de Poderes
3. Admisión de observadores
4. Aprobación del programa
5. Aprobación del acta de la 92ª reunión ordinaria del Consejo Internacional del Cacao
6. Miembros de la Organización Internacional del Cacao
7. Distribución de los votos
8. Decisión sobre Regla 51, párrafo (d) (i) del Reglamento Administrativo de la Organización: Criterios de Selección para el Nombramiento de un Director Ejecutivo
9. Informe sobre las recomendaciones del Panel *Ad Hoc* sobre Cacao Fino o de Aroma
10. Informe del Presidente de la Junta Consultiva sobre la Economía Cacaotera Mundial
11. Informe de la Presidenta del Comité de Administración y Finanzas
12. Informe del Presidente del Comité Económico
13. Nombramiento de Auditores para 2015/2016
14. Informe sobre viajes oficiales
15. Calendario provisional de reuniones
16. Otros asuntos
17. Relación de decisiones

## ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

La noventa y tres reunión ordinaria del Consejo será inaugurada por su Presidente, el Sr. Alex Bruijnjs (Países Bajos).

### 2. INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE PODERES

Tras consultar con el Presidente, la Secretaría informará sobre la recepción de poderes para la presente reunión del Consejo. (Este informe se distribuirá como documento ICC/93/2).

### 3. ADMISIÓN DE OBSERVADORES

De acuerdo con el Artículo 14 del Convenio Internacional del Cacao, 2010, el Consejo tal vez desee admitir Observadores a su 93ª reunión ordinaria y a la quinta reunión del Comité Económico.

### 4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

T El Consejo estudiará el programa provisional revisado que consta en el presente documento como base para la aprobación de su programa.

### 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 92ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CACAO

Se pedirá que el Consejo apruebe el acta de su 92ª reunión ordinaria, celebrada en Londres en septiembre de 2015, contenido en el documento ICC/REP/92.

### 6. MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO

La Secretaría informará sobre la composición actual de la Organización Internacional del Cacao, con referencia al documento ICC/93/3/Rev.1.

### 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS

La Secretaría presentará el documento ICC/93/4 que indica la distribución de los votos y declaración de los derechos de voto en el Consejo.

### 8. DECISIÓN SOBRE REGLA 51, PÁRRAFO (D) (I) DEL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN DIRECTOR EJECUTIVO

El Consejo decidirá sobre la aplicación de la Regla 51, párrafo d (i) del Reglamento Administrativo de la Organización, contenido en el documento AD/2/2/Rev.1, referente a los criterios de selección para el nombramiento del Director Ejecutivo, y en particular a la segunda parte del párrafo que versa sobre contribuciones pendientes de pago, citada a continuación:

*“Los candidatos serán nacionales de países Miembros de la ICCO y contarán con el apoyo de sus respectivos Gobiernos. Sólo se podrá apoyar a un candidato por país. Los candidatos nacionales de países que tienen contribuciones pendientes de pago a la Organización no podrán ser considerados”*

**9. INFORME SOBRE LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL *Ad Hoc* SOBRE CACAO FINO O DE AROMA**

Este tema quedó aplazado en la última reunión del Consejo en septiembre de 2015. El Consejo considerará las recomendaciones efectuadas por el Panel *Ad Hoc* sobre Cacao Fino o de Aroma en su reunión del viernes, 18 de septiembre de 2015 en Londres, contenidas en el documento FFP/4/5.

**10. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CONSULTIVA SOBRE LA ECONOMÍA CACAOTERA MUNDIAL**

El Consejo recibirá un informe del Presidente de la Junta Consultiva sobre la Economía Cacaotera Mundial acerca de la treinta y dos reunión de la Junta.

Se invitará al Consejo a que apruebe la relación revisada de Miembros de la Junta, con referencia al documento ICC/93/CRP.2.

**11. INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El Consejo recibirá un informe de la Presidenta del Comité de Administración y Finanzas acerca de la octava reunión y novena reuniones del Comité.

**12. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ECONÓMICO**

El Consejo recibirá un informe del Presidente del Comité Económico acerca de la séptima reunión del Comité.

**13. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES PARA 2015/2016**

De acuerdo con el Artículo 26 del Convenio Internacional del Cacao, 2010, el Director Ejecutivo realizará recomendaciones referentes al nombramiento de un Auditor independiente para el ejercicio cacaotero 2015/2016, para su aprobación por parte del Consejo.

**14. INFORME SOBRE VIAJES OFICIALES**

El Director Ejecutivo informará verbalmente sobre este tema.

**15. CALENDARIO PROVISIONAL DE REUNIONES**

El Director Ejecutivo presentará el documento de trabajo ICC/93/CRP.1.

**16. OTROS ASUNTOS**

Podrán plantearse para su consideración temas que no figuren en el programa.

**17. RELACIÓN DE DECISIONES**

Podrá darse lectura a la relación de decisiones de conformidad con la regla 34 del Reglamento Administrativo de la Organización, contenido en el documento AF/2/2/Rev.1.